

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INGENIERO FELIPE ANDRADE
CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes junio de dos mil catorce, siendo las 17h30, se reúnen en la Sala de Sesiones de la compañía, INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA., los Señores Socios: Felipe Andrade Ambrosi, Juan Diego Andrade Crespo y Felipe Sebastián Andrade Crespo, por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el Ing. Felipe Andrade Ambrosi y como Secretario el Gerente Felipe Andrade Crespo. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; 2.- Informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2013; 4.- Resolución de la Junta General respecto al destino de las Utilidades obtenidas en el ejercicio; 5.- Aumento de Capital; 6.- Reforma del Artículo Quinto del Estatuto; 7.- Designación Oficial de Cumplimiento; 8.- Aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y del Código de Ética; 9.- Aprobación del Acta De La Sesión. Aprobado por unanimidad, el Señor Presidente da paso a la resolución del Orden del Día:

PRIMERO.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- El Gerente Ing. Felipe Andrade da lectura a su informe, el mismo que una vez leído es puesto en consideración de la Sala y aprobado por unanimidad, se ordena agregarlo al expediente.

SEGUNDO: INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- El Señor Presidente da lectura a su informe el que se agrega al expediente, luego de su análisis y discusión se aprueba por unanimidad.

TERCERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- Se da lectura a los Estados Financieros correspondiente, los mismos que luego del respectivo análisis son puestos a consideración de los asistentes y aprobados por unanimidad.



CUARTO: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL RESPECTO AL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO.- Se resuelve que luego de segregados los valores de Ley, el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio sean capitalizadas.

QUINTO: AUMENTO DE CAPITAL.- Como consecuencia de la resolución tomada en el punto anterior se resuelve incrementar el capital en la suma de US\$ 503.283,00 que representa el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2013, con lo cual el nuevo capital de la Compañía sería de (\$ 503.683,00) QUINIENTOS TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente al valor del capital que cada uno de los Señores Socios tiene a esta fecha, renunciando por unanimidad de forma expresa al derecho de atribución y aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

SEXTO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de estas resoluciones se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es el de QUINIENTOS TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quinientas tres mil cuatrocientos cuarenta y dos participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una". Se autoriza al Señor Gerente realice los trámites de ley para que se dé cumplimiento con lo resuelto en esta Junta

SEPTIMO: DESIGNACION OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.- El señor Gerente manifiesta a los presentes que por disposición legal, se debe proceder con la designación de un Oficial de Cumplimiento conforme lo dispone la normativa vigente, luego de una breve discusión por unanimidad se elige para el cargo al Señor Econ. Jorge Rosales Heredia con cédula No. C. 010112729-8, quien será contratado a jornada parcial permanente por el período de un año calendario, para lo cual se suscribirá el respectivo contrato de trabajo, para constancia de lo acordado suscriben la presente acta.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DEL CÓDIGO DE ÉTICA.- El Señor Gerente hace conocer que en aplicación a la normativa vigente es procedente realizar la aprobación del manual y código antes señalado, da las explicaciones necesarias se analizan los mismos y se pone en consideración de los presentes quienes los aprueban por unanimidad.

NOVENO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.- Una vez tratado y resuelto por unanimidad el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 18h45 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por los asistentes. Siendo las



19h00 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.



Ing. Felipe Andrade Ambrosi



Ing. Juan Diego Andrade Crespo



Ing. Felipe Sebastián Andrade Crespo